

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Extraordinaria VIRTUAL:** No. 667 -2020 **Fecha:** martes 21 de abril del 2020

---

Inicio: 1:15: p.m.

**PRESENTES:** Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador      Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, , M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Roy Barrantes Rivera

**INVITADAS/OS:** M.A.E. Maritza Agüero González,

### **1. Aprobación de la Agenda**

El señor Freddy Araya Rodríguez solicita incorporar un punto más en la agenda “Atención solicitud de prórroga realizada por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidenta del Comité de Becas, para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3128, Artículo 7, inciso f, del 24 de julio de 2019 referido al procedimiento para que las dependencias institucionales puedan constatar de manera oportuna el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR”.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante consulta si se pueden incorporar puntos de agenda en una reunión extraordinaria.

La señora Maria Estrada responde que sí, donde no se puede es en las sesiones del Consejo Institucional.

Se aprueba la agenda con la inclusión solicitada, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de la Agenda
2. Análisis de la propuesta: Reforma de los artículos 16, 17, 23, 26, 34, 36, 38, 41, 43, 48, 50, 53, 64, 67, 71, 72, 73, 77 y 80 del Reglamento del “Régimen de Enseñanza Aprendizaje” para incorporar opciones especiales que permitan atender casos de fuerza mayor y disposiciones transitorias para el primer semestre 2020 (A cargo de la comisión de Asuntos académicos y Estudiantiles)
3. Atención solicitud de prórroga realizada por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidenta del Comité de Becas, para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3128, Artículo 7, inciso f, del 24 de julio de 2019 referido al procedimiento para que las dependencias institucionales puedan constatar de manera oportuna el

cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR.

**2. Análisis de la propuesta: Reforma de los artículos 16, 17, 23, 26, 34, 36, 38, 41, 43, 48, 50, 53, 64, 67, 71, 72, 73, 77 y 80 del Reglamento del “Régimen de Enseñanza Aprendizaje” para incorporar opciones especiales que permitan atender casos de fuerza mayor y disposiciones transitorias para el primer semestre 2020**

Se proyecta el cuadro comparativo de la propuesta con las observaciones realizadas por Docencia, Rectoría y VIESA,



Cuadro  
comparativo de la pi

Se toma en cuenta conceptos como:

- IN: Son cursos incompletos, se usa para cuando los estudiantes de graduación no logran terminar su proyecto.
- IN. En cursos de verano, es cuando a un curso le falta poco tiempo.
- Derechos de Estudio: Costo de Crédito, Matricula más Bienestar Estudiantil

Se sugiere llamar a las señoras Grettel Castro Portuguez, señora Claudia Madrizova Madrizova y el señor Luis Paulino Méndez Badilla, para aclarar dudas.

**NOTA: ingresan la señora Grettel Castro Portuguez, La señora Claudia Madrizova, el señor Luis Paulino Méndez.**

Se leen observaciones de la VIESA:

- Se analiza si se deja el 20% o 25% lo que paga el estudiante a los créditos que retiran. (valor ordinario del crédito). Se dispone dejarlo en 20%
- En el Artículo 17 (trámite de congelamiento de estudios o retiro justificado especial (RJE)). incluir que la Comisión que ya está conformada
- Es necesario poner cuánto tiempo tiene un estudiante moroso para pagar, porque se ven desde la Auditoría montos no pagados y bajo qué condiciones con o sin intereses.

Observaciones de la Vicerrectoría de Docencia:

- Se analizan las posibilidades que existen opciones excluyentes que se elimine el curso porque no se puede dar la devolución de lo que se pagó en créditos, otra opción es que se le ponga incompleto y cuando se suspende el curso ver cómo se puede continuar en otro semestre.
- Revisar la redacción del Artículo 23 para que quede aprobado en la siguiente sesión del Consejo Institucional.
- Puede ser que se disponga de un periodo ordinario o extraordinario para que estudiantes que estaban matriculados puedan terminar el curso.
- En el segundo semestre si hay estudiantes que tenían un incompleto puedan hacer en ese semestre esos cursos

- Establecer formas que se pueda dar continuar y completar lo faltante en los cursos con el menor perjuicio tanto para la Institución como para los estudiantes
- Promover que en sedes o campus se abran cursos especiales para terminar y permitiendo horas semanales requeridas.

La señora María Estrada Sánchez refiriéndose al Artículo 30 (periodos semestrales) sobre morosidad de estudiantes considera que no va en este reglamento, considera que el plazo es del análisis que realice VIESA y verificar si en el reglamento hay que modificar algo. Sería la Administración que verifique dónde es la reforma y se le indique a la Comisión.

Sobre el Artículo 43 (sobre horarios de los cursos), la vicerrectora manifiesta que, si tienen alguna exclusión para resolver los anchos de banda y dispositivos para estos estudiantes, las reformas de éste artículo tendrían que dejarlo para posterior en caso de que las condiciones mejoraran, pero es importante lo estudiantil actual.

La señora Ana Rosa Ruiz considera que este artículo no parte de un supuesto, ya hay datos ya se sabe cuál es la situación a la que se están enfrentando, cree que si hay reglas claras, hay una buena planificación.

La señora Grettel Castro Portuguez dice que parece que están suponiendo que los exámenes empiezan en la semana 6 y no es así.

La señora Maria Estrada Sánchez aclara que en la propuesta no había ningún supuesto ni que los exámenes sean síncronos, pero como sea son exámenes, sea síncrono o asíncrono, se consideran cualquier tipo de devolución de las diferentes evaluaciones que tienen las diferentes carreras en su malla curricular.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante consulta a la señora Grettel Castro Portuguez, sobre el Artículo 30 (períodos semestrales), ella menciona modificar podría ser aumentar, pregunta si implica solo una semana lectiva dentro de las 19 que están previstas.

La señora Grettel Castro Portuguez responde que depende del acomodo que quede mejor y según las necesidades y el tipo de fuerza mayor que haya sido.

El señor Nelson Ortega Jiménez consulta por los topes establecidos en la vicerrectoria .

La señora Grettel Castro Portuguez responde que depende que cuánto dure la actividad.

**NOTA: Se retiran los invitados(as)**

Los integrantes consideran.

- Analisan que ampliar un semestre o disminuirlo afectan el tema presupuestario, pero no solo en Docencia, afecta becas y salarios del sector de apoyo.
- Consideran que modificar un artículo tan relevante no es correcto, hay impactos en todos los programas.
- Deben aportar datos y documentos que ayuden a tomar una decisión con algún nivel de certeza, temas como si el semestre iba ser más corto o más largo
- Para un estudiante si no se presenta el panorama, podrían cambiar la regularidad en cuanto a la evaluación y todo lo demás

Se realizan los cambios respectivos y se dispone subir al pleno en la próxima sesión.

**4. Atención solicitud de prórroga realizada por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidenta del Comité de Becas, para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3128, Artículo 7, inciso f, del 24 de julio de 2019 referido al procedimiento para que las dependencias institucionales puedan constatar de manera oportuna el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR.**

La señora Maritza Agüero González presenta la propuesta.

Los miembros de la Comisión consideran:

- No era la Directora del Departamento de Recursos Humanos como Presidente del Comité Becas, quién tenía que solicitarlo
- La prórroga esta fuera de plazo, deberían limitarse a cumplir con el acuerdo que el Consejo Institucional tiene vigente y no ampliar plazo
- Solicitarle a la Administración que cumpla con el acuerdo del Consejo Institucional

El señor Freddy Araya Rodríguez en conjunto con Maritza Agüero se harán cargo de redactar la propuesta para subirla al pleno en la siguiente sesión.

Finaliza la reunión al ser las cuatro horas de la tarde.

---

Dr. Freddy Araya Rodríguez  
Coordinador Comisión de  
Asuntos Académicos y Estudiantiles

---

TAE. Ana Patricia Mata Castillo  
Secretaria de Apoyo

/apmc